Expediente No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JUICIO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACTOR\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEMANDADO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. JUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO CIVIL/ FAMILIAR DEL \_\_\_ DISTRITO JUDICIAL

P R E S E N T E.

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(…. en mi carácter de parte\_actora/demandada del juicio) o (autorizado en amplios términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de la parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_) o (en mi carácter de apoderado de legal de la parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) con personalidad reconocida en autos RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO A EXPONER:

Que por medio del presente escrito, solicito se sirva permitir el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en el Internet, concretamente en cuanto a la visualización del Expediente Electrónico (acuerdos, promociones digitalizadas, constancias actuariales); además se me autorice para que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal que se ordenen con posterioridad, se me realicen a través de mi cuenta de usuario (correo electrónico registrado) del Tribunal Electrónico; y también presentar promociones de manera electrónica; al C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 2º., 4º., 22 bis, 38, 52, 53 y 68 bis párrafo 5° (y 6º para el caso de autorizar Notificaciones personales electrónicas) del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, así como en los artículos 148 y 150 fracción II, VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado.

 ATENTAMENTE SOLICITO:

UNICO.- Se sirva acordar conforme a derecho mi solicitud.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a \_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_\_

LIC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Expediente No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JUICIO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACTOR\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEMANDADO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

:

C. JUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO CIVIL DEL \_\_\_ DISTRITO JUDICIAL

P R E S E N T E.

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(…. en mi carácter de parte\_actora/demandada del juicio) o (autorizado en amplios términos del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor, de la parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) o (en mi carácter de apoderado de legal de la parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) con personalidad reconocida en autos RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO A EXPONER:

Que por medio del presente escrito, solicito se sirva permitir el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en el Internet, concretamente en cuanto a la visualización del Expediente Electrónico (acuerdos, promociones digitalizadas, constancias actuariales); además se me autorice para que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal que se ordenen con posterioridad, se me realicen a través de mi cuenta de usuario (correo electrónico registrado) del Tribunal Electrónico; y también presentar promociones de manera electrónica; al C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 1055 fracción I, 1067, y 1069, del Código de Comercio en vigor, así como 22 bis y 68 bis párrafo 5º (y 6º para el caso de autorizar Notificaciones personales electrónicas) del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio en vigor, y en los artículos 148 y 150 fracción II, VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado.

ATENTAMENTE SOLICITO:

UNICO.- Se sirva acordar conforme a derecho mi solicitud.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a \_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_\_

LIC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_